



Agencia  
Nacional de Minería



# Análisis de **Contexto Territorial**



Buriticá (Antioquia)

Bloque AEM 24



Escríbanos a nuestro correo:  
**promocion@anm.gov.co**



[anm.gov.co/mineria-en-colombia](http://anm.gov.co/mineria-en-colombia)

**#MineríaConPropósito**

# Contenido

## Localización del Municipio de Buriticá y el AEM 24

5

### 1. COMPONENTE AMBIENTAL

1.1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP	6
1.2. Figuras de ordenamiento ambiental y estrategias complementarias de conservación y protección ambiental	7
1.3. Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA	8
1.4. Plan de Ordenación Forestal – POF	9
1.5. Recurso hídrico	9
1.6. Componente de riesgos	10

### 2. COMPONENTE SOCIAL

2.1. Autorreconocimiento étnico	12
---------------------------------	----

### 3. COMPONENTE TERRITORIAL

3.1. Plan de Desarrollo Municipal – PDM	13
3.2. Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT	13
3.3. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET	14
3.4. Designación como municipios ZOMAC (Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado en Colombia)	14
3.5. Sitios arqueológicos de interés	14
3.6. Predios rurales en el bloque de interés	15

# Contenido

## 4. COMPONENTE ECONÓMICO

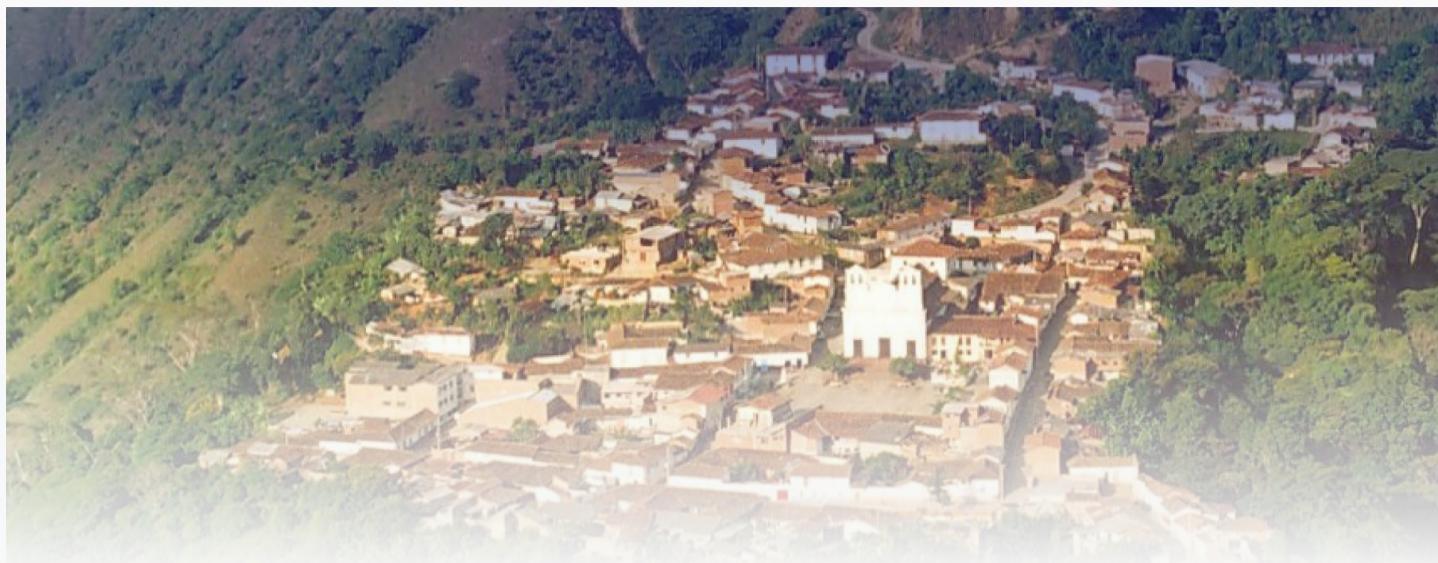
<b>4.1. Actividad agropecuaria</b>	<u><a href="#">16</a></u>
<b>4.2. Áreas que probablemente presentan agricultura familiar</b>	<u><a href="#">16</a></u>
<b>4.3. Distritos de adecuación de tierras</b>	<u><a href="#">16</a></u>
<b>4.4. Actividad comercial e industrial</b>	<u><a href="#">17</a></u>
<b>4.5. Minería</b>	<u><a href="#">18</a></u>

## 5. COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA

<b>5.1. Energía eléctrica y gas combustible</b>	<u><a href="#">20</a></u>
<b>5.2. Transporte y conectividad</b>	<u><a href="#">21</a></u>
<b>5.3. Proyectos licenciados</b>	<u><a href="#">22</a></u>

## 6. COMPONENTE ASPECTOS E INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

<b>6.1. Población</b>	<u><a href="#">23</a></u>
<b>6.2. Indicadores municipales</b>	<u><a href="#">23</a></u>
<b>6.3. Nivel de educación</b>	<u><a href="#">23</a></u>
<b>6.4. Ocupación</b>	<u><a href="#">24</a></u>
<b>6.5. Aporte del sistema general de regalías</b>	<u><a href="#">24</a></u>
<b>Conclusiones</b>	<u><a href="#">25</a></u>
<b>Bibliografía</b>	<u><a href="#">26</a></u>



*Tomada de: colombiaextraordinaria.com*

**La Agencia Nacional de Minería - ANM** delimitó y declaró mediante la Resolución VPPF No. 120 del 27 de diciembre de 2022, el Área Estratégica Minera – AEM bloque No. 24 con alto potencial para mineral de oro, cobre y sus asociados, ubicado en el municipio de Buriticá, departamento de Antioquia.

Como parte integral de esta Resolución la ANM desarrolló un Informe de Análisis de Contexto Territorial, el cual incluyó el análisis de 60 variables, organizadas en seis componentes clave: ambiental, social, planeación territorial, económico, de infraestructura disponible, e indicadores socioeconómicos para el desarrollo de actividades de exploración y explotación minera.

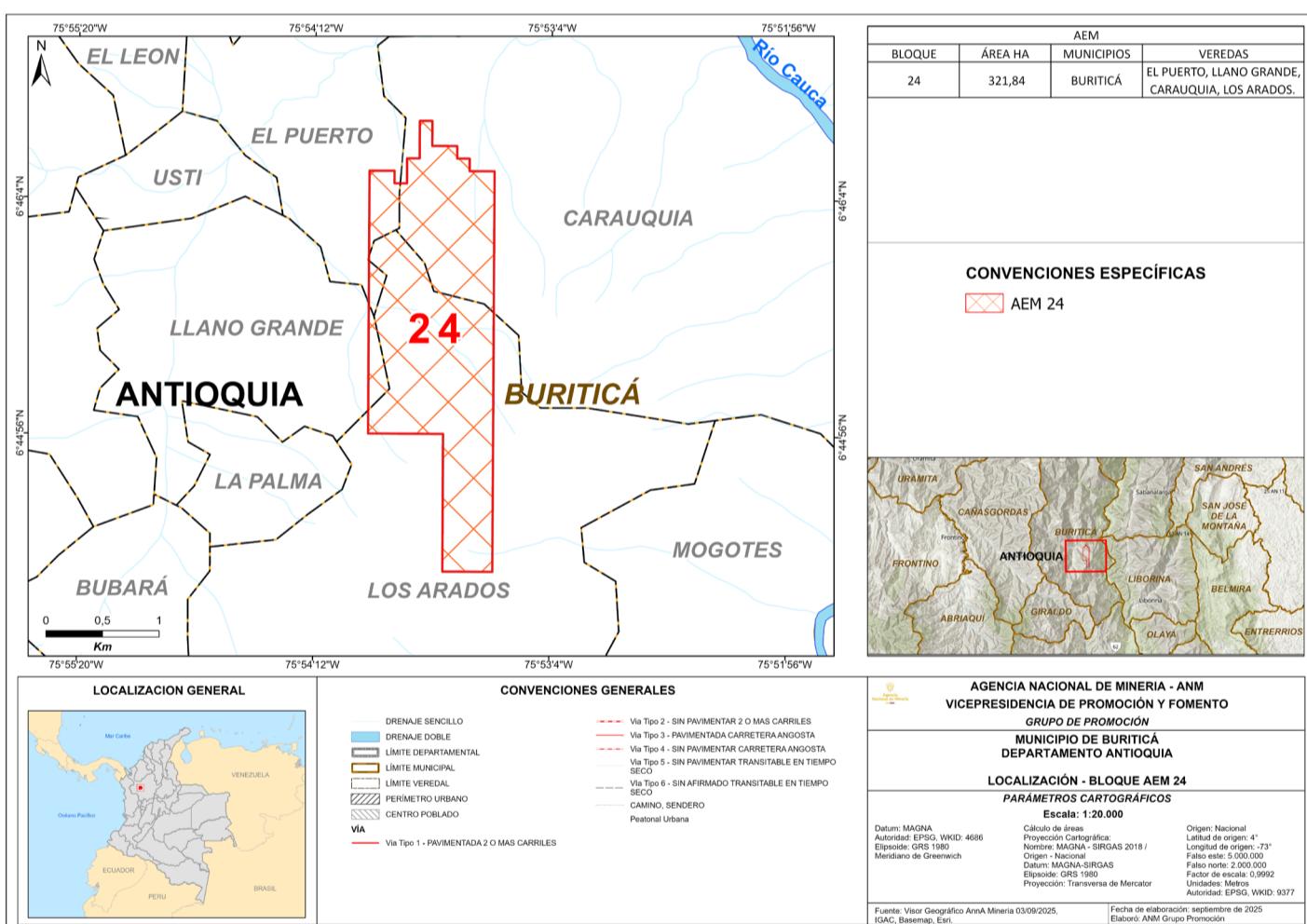
Mediante el presente documento, que corresponde a la ficha municipal de Buriticá con énfasis en el Bloque AEM 24, se resaltan y destacan los hallazgos determinantes de los seis componentes evaluados, con el fin de facilitar la compresión y la toma de decisiones sobre la gestión del Áreas Estratégica Minera en el territorio.



## Localización del municipio de Buriticá y el AEM 24

**El bloque AEM 24** se encuentra ubicado en jurisdicción del municipio de Buriticá, este municipio limita por el oeste con el municipio de Cañasgordas, por el sur con los municipios de Giraldo y Santafé de Antioquia, por el norte con el municipio de Peque, y por el oriente con los municipios de Sabanalarga y Liborina. Cuenta con un área total de 321,83 ha de las cuales 95,07 ha se encuentran en la vereda Carauquia, 19,48 ha en la vereda El Puerto, 9,60 ha en la vereda Llano Grande y 197,68 ha en la vereda Los Arados, equivalentes al 29,54%; 6,05%; 2,98% y 61,42% del área total del bloque.

## Mapa 1 . Ubicación bloque AEM 24 sobre el municipio de Buriticá, Antioquia.



Fuente: Elaboración propia con base en información tomada del SGC, IGAC y AnnA Minería (2025).



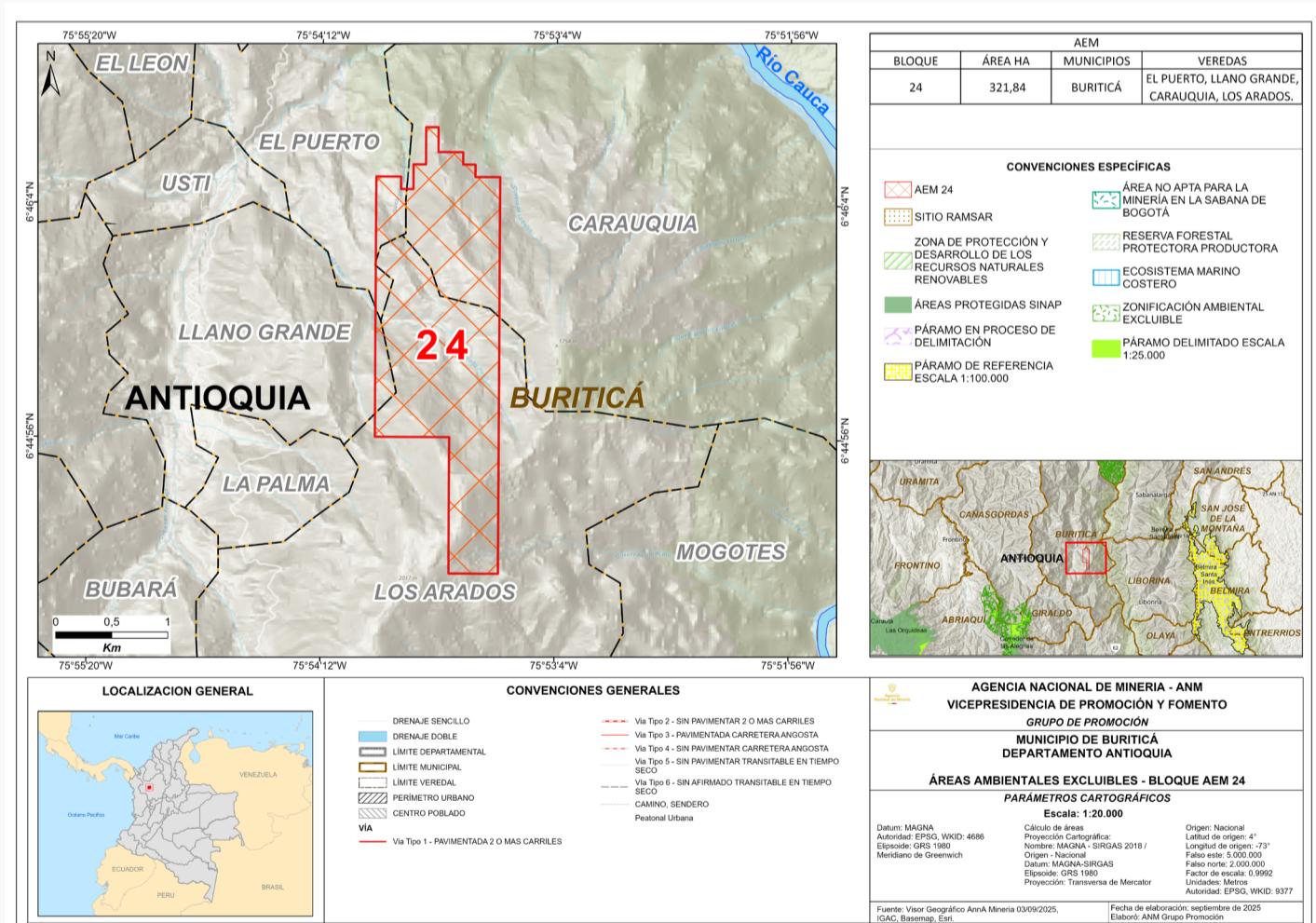
# 1. Componente Ambiental

En el bloque de AEM 24, no existe superposición con las figuras de protección ambiental, ni con las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, dado que en los procesos de reserva del área con potencial, delimitación y declaración del AEM se consideró la exclusión de las áreas sobrepuertas con áreas del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) como en AnnA Minería.

## 1.1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP y Áreas ambientales excluyentes

- Estas áreas corresponden al análisis de las siguientes coberturas: - Áreas protegidas (RUNAP), - Paramos delimitados, - Paramos en proceso de delimitación, - Humedales RAMSAR, - Zona de Protección y desarrollo, - Zonificación Ambiental Excluyente, - Reserva forestal protectora productora, - Zona de Protección de los Recursos Naturales Renovables.

**Mapa 2. Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Áreas ambientales excluyentes.**

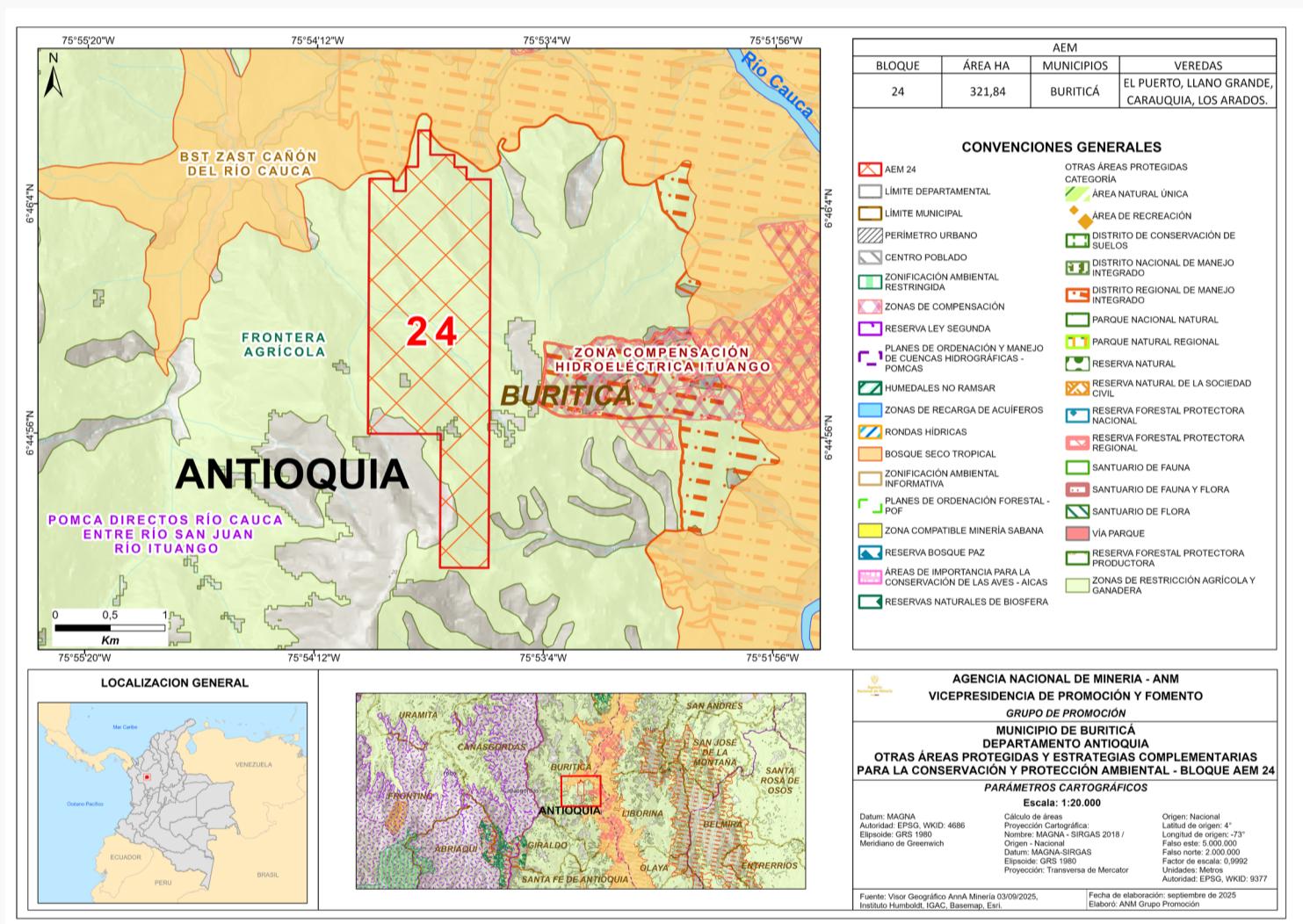


Fuente: Elaboración propia con base en información tomada del SGC, IGAC y AnnA Minería (2025).

## 1.2. Figuras de ordenamiento ambiental y estrategias complementarias de conservación y protección ambiental

- Estas figuras corresponden al análisis de las siguientes coberturas:
  - Reservas naturales de la sociedad civil, reservas de la biosfera, reserva forestal de Ley 2<sup>a</sup> de 1959, Áreas Importantes para la Conservación de las Aves y la Biodiversidad – AICAS, Bosques de Paz y Zonas de Reserva de Recursos Naturales Renovables de carácter temporal.

**Mapa 3. Otras Áreas Protegidas y estrategias complementarias de conservación y protección ambiental.**



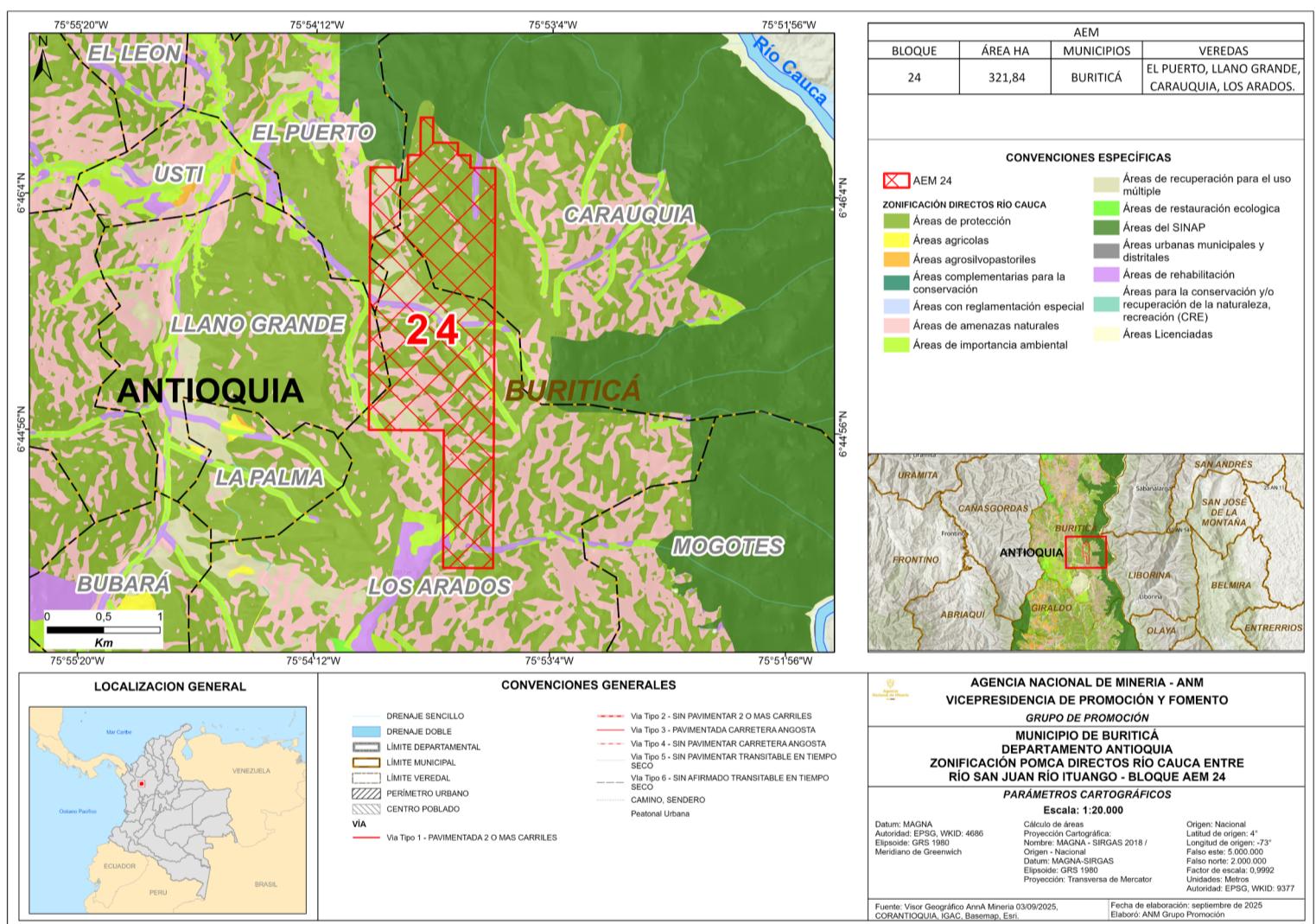
Fuente: Elaboración propia, con base en información SGC, IGAC, AnnA Minería (2025).

En el municipio de Buriticá se localiza el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) “Bosque Seco del Occidente Antioqueño”, que se superpone con el territorio municipal en 5.404,60 ha., equivalentes al 15,21% de su extensión. No obstante, este distrito no presenta superposición con el Bloque AEM 24.

### 1.3. Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA

- El municipio de Buriticá hace parte de la cuenca del Río Cauca, que cuenta con el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) directos Río Cauca entre Río San Juan - Río Ituango, en jurisdicción de CORANTIOQUIA y CORPOURABÁ, el cual, actualmente se encuentra en etapa de formulación.
- Este instrumento orienta la planificación ambiental y el ordenamiento del territorio, estableciendo criterios técnicos para el uso sostenible de los recursos naturales, y no tiene como finalidad prohibir la actividad minera.

**Mapa 4. Zonificación POMCA.**



Fuente: Elaboración propia, con base en información SGC, IGAC, AnnA Minería 2025.

En relación con el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) directos del río Cauca, entre el río San Juan y el río Ituango, bajo la jurisdicción de CORANTIOQUIA y CORPOURABÁ, el Bloque AEM 24 presenta superposición en 60,32% con áreas de protección; 24,48% con áreas de amenazas naturales; 9,24% con áreas de recuperación para el uso múltiple; 3,01% con áreas de importancia ambiental y 2,95% con áreas de rehabilitación.

## 1.4. Plan de Ordenación Forestal - POF

- El Acuerdo 180ACU-2012-597 del 17 de diciembre de 2020 adopta el plan de ordenación forestal integral y sostenible en la jurisdicción de la corporación autónoma regional del centro de Antioquia, Corantioquia, definiendo ocho (8) Unidades Administrativas de Ordenación Forestal (UAOF): Aburrá Norte, Aburrá Sur, Cartama, Citará, Hevécicos, Tahamíes, Panzenú y Zenufana, sin embargo, según lo establecido en el Acuerdo No. 624 del 29 de noviembre de 2021, se suspendió de manera temporal la vigencia del Acuerdo 180-ACU2012-597, hasta tanto se realice la revisión y ajuste al documento técnico de formulación del Plan.

## 1.5. Recurso Hídrico

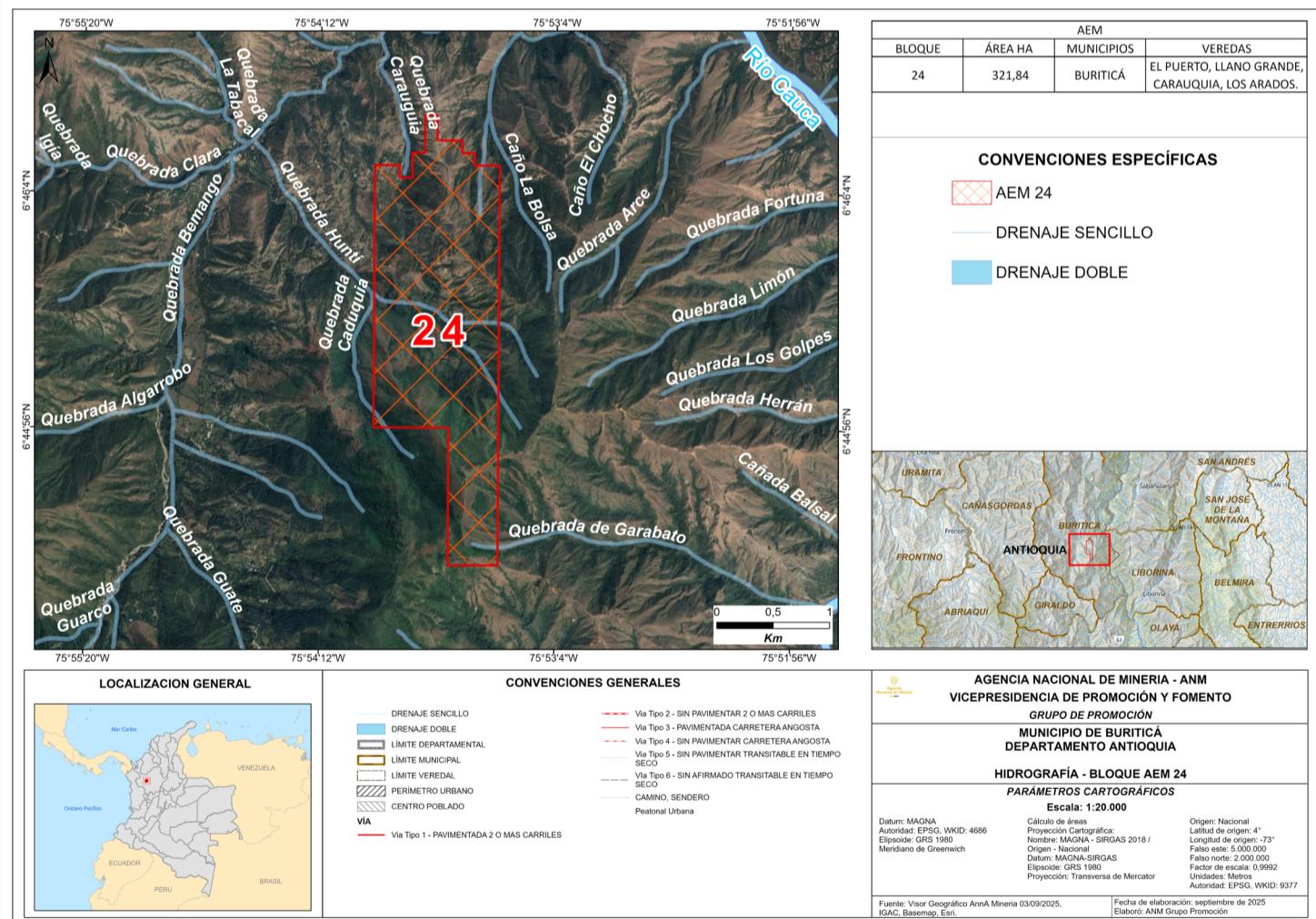
### 1.5.1. Sistemas lénticos:

- En el municipio de Buriticá no se registraron sistemas lénticos según el análisis efectuado en la plataforma AnnA Minería.

### 1.5.2. Sistemas lóticos:

- A partir del análisis realizado se identificó la superposición de cuatro (4) drenajes sencillos en el bloque AEM 24: Quebrada Caduquia, Quebrada de Garabato, Quebrada Huntí, y otra sin reconocimiento.

**Mapa 5. Cobertura hidrográfica - bloque AEM 24.**



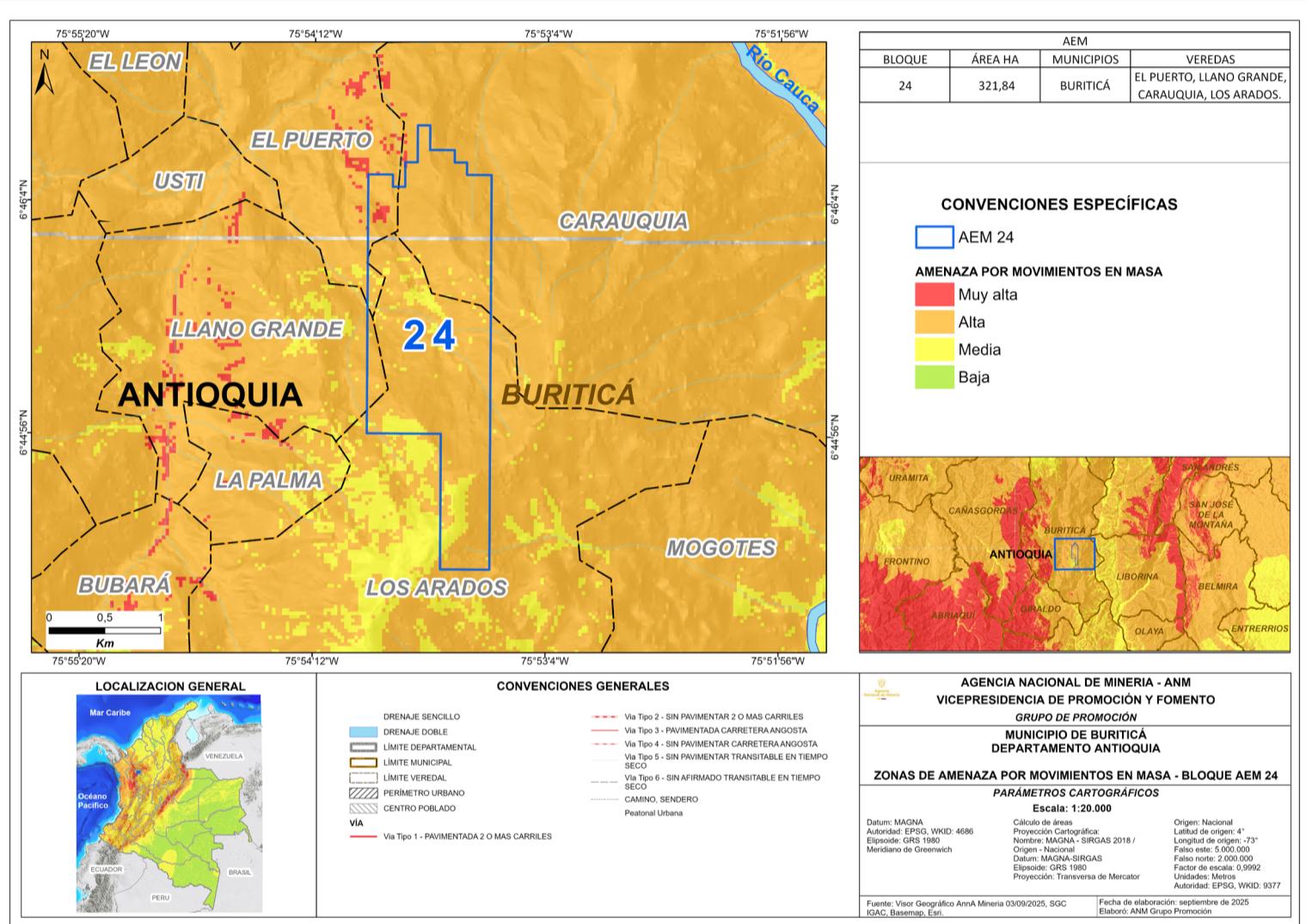
Fuente: Elaboración propia, con base en información AnnA Minería, IGAC, Basemap, Esri, (2025).

El Río Cauca y la quebrada La Aguada son algunos de los cuerpos hídricos que se encuentran en el municipio de Buriticá, los cuales son una importante fuente de abastecimiento de agua para el desarrollo para la agricultura local, para el consumo humano y en general para sostener los modos de vida de las comunidades.

## 1.6. Componente de riesgos

- De acuerdo con la información cartográfica del Servicio Geológico Colombiano, en el departamento de Antioquia, puntualmente para el municipio de Buriticá, se identificó que las principales amenazas naturales dentro del bloque AEM 24 se encuentran asociadas a eventos sísmicos y movimiento en masa.

**Mapa 6. Amenaza por movimientos en masa en el bloque AEM 24.**

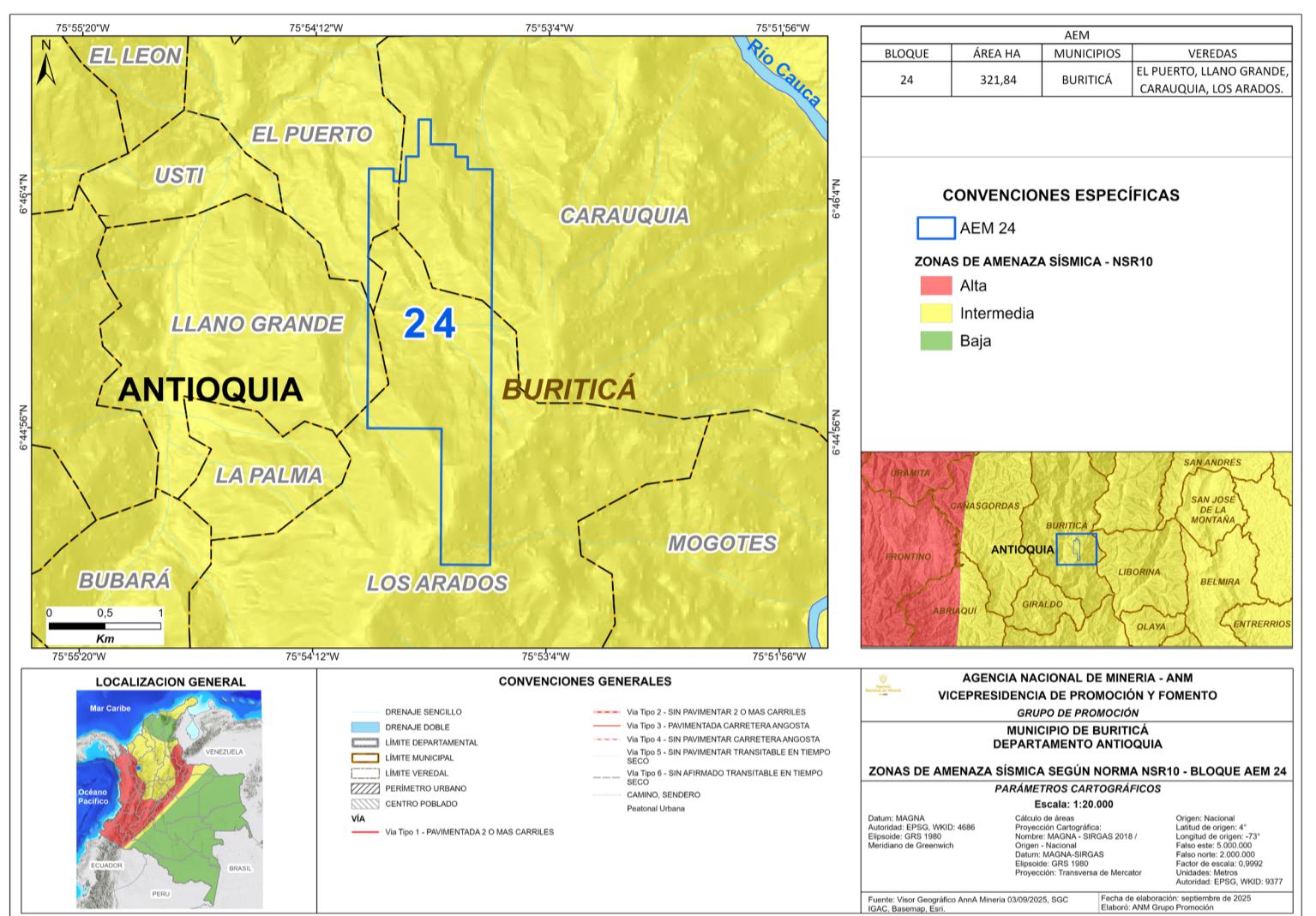


Fuente: Elaboración propia, con base en información SGC, IGAC, AnnA Minería, BaseMap, Esri (2025).

De acuerdo con la información reportada por el SGC, se identifica que la amenaza por movimiento en masa dentro del bloque AEM 24 se encuentra en zonificación alta y en menor proporción media. Es de resaltar, que, según en la metodología de estudio (Mapa Nacional de Amenaza Relativa por Movimientos en Masa, 2009), dicha categorización se realizó a una escala 1:500.000 lo que implica la necesidad de realizar estudios a detalle, con el fin de obtener zonificaciones a una escala mayor.

En el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT de Buriticá, aprobado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo N° 010 del 19 de abril de 2000, se definen como áreas de usos restringidos las asociadas al deslizamiento El Guásimo y todas las zonas con deslizamientos importantes, así como los corredores de fallas.

### Mapa 7. Amenaza sísmica en el bloque AEM 24.



Fuente: Elaboración propia, con base en información SGC, IGAC, AnnA Minería (2025).

De acuerdo, a la información dispuesta por el Servicio Geológico Colombiano en su página web se evidencia que el bloque AEM 24 se encuentra localizado en una zona de amenaza intermedia según lo contenido en la norma sismo resistente de Colombia NSR10. No obstante, en términos normativos, las construcciones, obras de infraestructura y proyectos que se desarrollen en esta área deben considerar criterios de diseño y construcción sismo-resistente, con el fin de garantizar la seguridad estructural y la protección de vidas humanas frente a la ocurrencia de sismos.

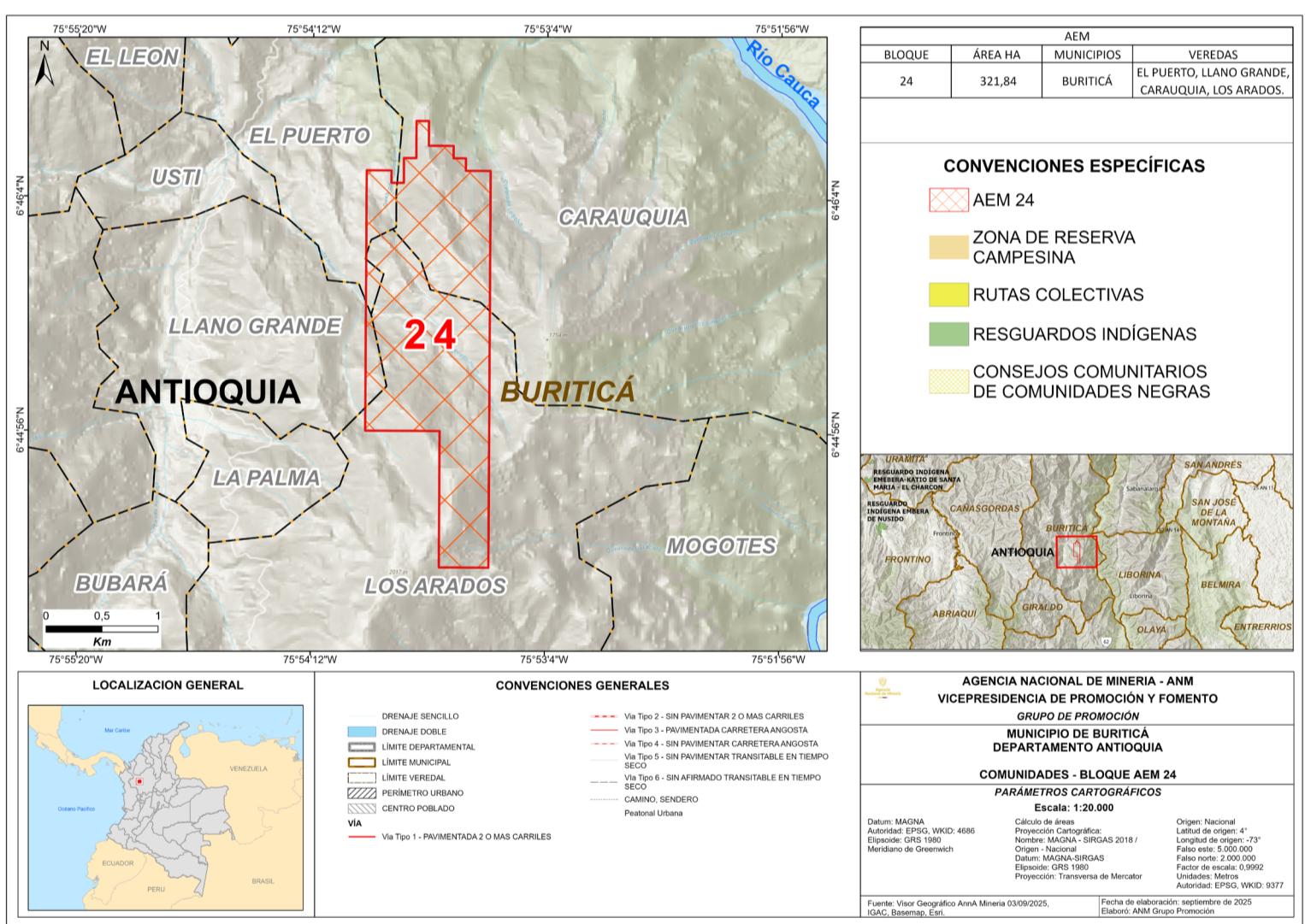
## 2. Componente Social



Este componente comprende el análisis de variables sociales importantes para el desarrollo de las AEM, entre las que se encuentra el auto reconocimiento étnico el cual no representa la exclusión de la actividad minera.

### 2.1. Autorreconocimiento Étnico

**Mapa 8. Comunidades Étnicas.**



Fuente: Grupo de Promoción –ANM, con base en el Sistema AnnA Minería, (2025).

En jurisdicción del municipio de Buriticá, en el departamento de Antioquia, específicamente en el bloque AEM 24, no se identificó la presencia de comunidades étnicas (indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y ROM). En consecuencia, no procede la realización de consulta previa.

<sup>4</sup>Resolución ST-0685 del 26 de mayo de 2022 expedida por el Ministerio del Interior DANCP



### 3. Componente Territorial

Este componente comprende la descripción y análisis de las figuras y categorías establecidas para el desarrollo y ordenamiento territorial frente al desarrollo de la actividad minera, respecto de las cuales, procede destacar que ninguna implica su exclusión:

- El Plan de Desarrollo Municipal - PDM "MÁS DESARROLLO PARA BURITICÁ 2024-2027", fue adoptado por el Concejo Municipal en el Acuerdo 002 del 31 de mayo de 2024, del que se resalta la línea estratégica 2, más desarrollo económico con equidad y dignidad minero ambiental. Cada una de las líneas se encuentra articulada con los ODS.
- En el PDM se menciona dentro de la variedad de actividades económicas y perspectivas de desarrollo el enfoque centrado en el turismo, la minería y la actividad agropecuaria, en relación con las actividades del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- En la línea Seguridad y Justicia, se incluyó la MINERÍA. Vinculada a los NODOS: 4 – GUARCO 1. Acompañamiento de la Institucionalidad en la minería informal. 2. Limitar la explotación minera cerca de fuentes hídricas; 5 – MOGOTES. 1. Promover la formalización minera en el territorio; y, 6 - CASCO URBANO. 1. Formalización minera con condiciones de producción y seguridad para el desarrollo y ganancias del municipio.
- El Proyecto Buriticá, actualmente a cargo de la firma Zijin-Continental es considerado uno de los más importantes del sector aurífero en el país, caracterizado por la explotación de oro de alto tenor. Se encuentra ubicado en la faja media del río Cauca en la subregión Occidente del departamento de Antioquia, asentado en el municipio de Buriticá. Los títulos mineros de la compañía se localizan en la vereda Los Asientos.

#### 3.2. Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT

- El EOT se adoptó mediante el Acuerdo Municipal 011 de 2023, por medio del cual se adopta la revisión y ajuste a largo plazo del EOT de Buriticá y se dictan otras disposiciones, expedido por el Concejo Municipal. Que modificó el EOT de Buriticá, aprobado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo N° 010 del 19 de abril de 2000.
- En relación con el bloque AEM 24, cabe señalar que no se superpone con ninguna de las áreas de especial significancia ambiental en donde se encuentra prohibida la minera, como: los bosques y concentración de fauna, las cuencas hidrográficas y las áreas de amenaza natural.

### 3.3. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET

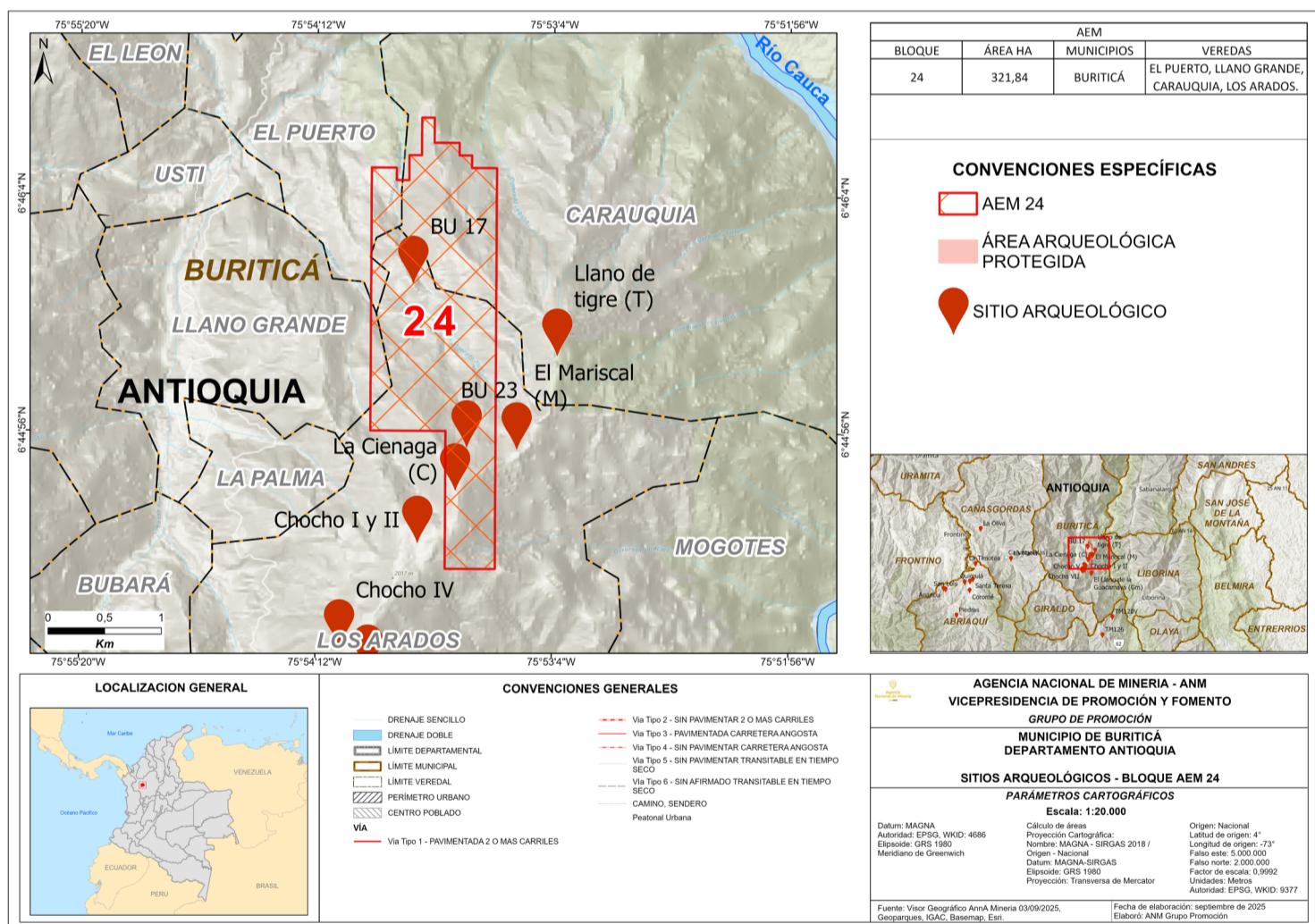
- El municipio de Buriticá no fue priorizado dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

### 3.4. Designación como municipios ZOMAC (Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado en Colombia)

- Buriticá, no fue clasificado como municipio ZOMAC.

### 3.5. Sitios arqueológicos de interés

Mapa 9. Sitios arqueológicos de interés.

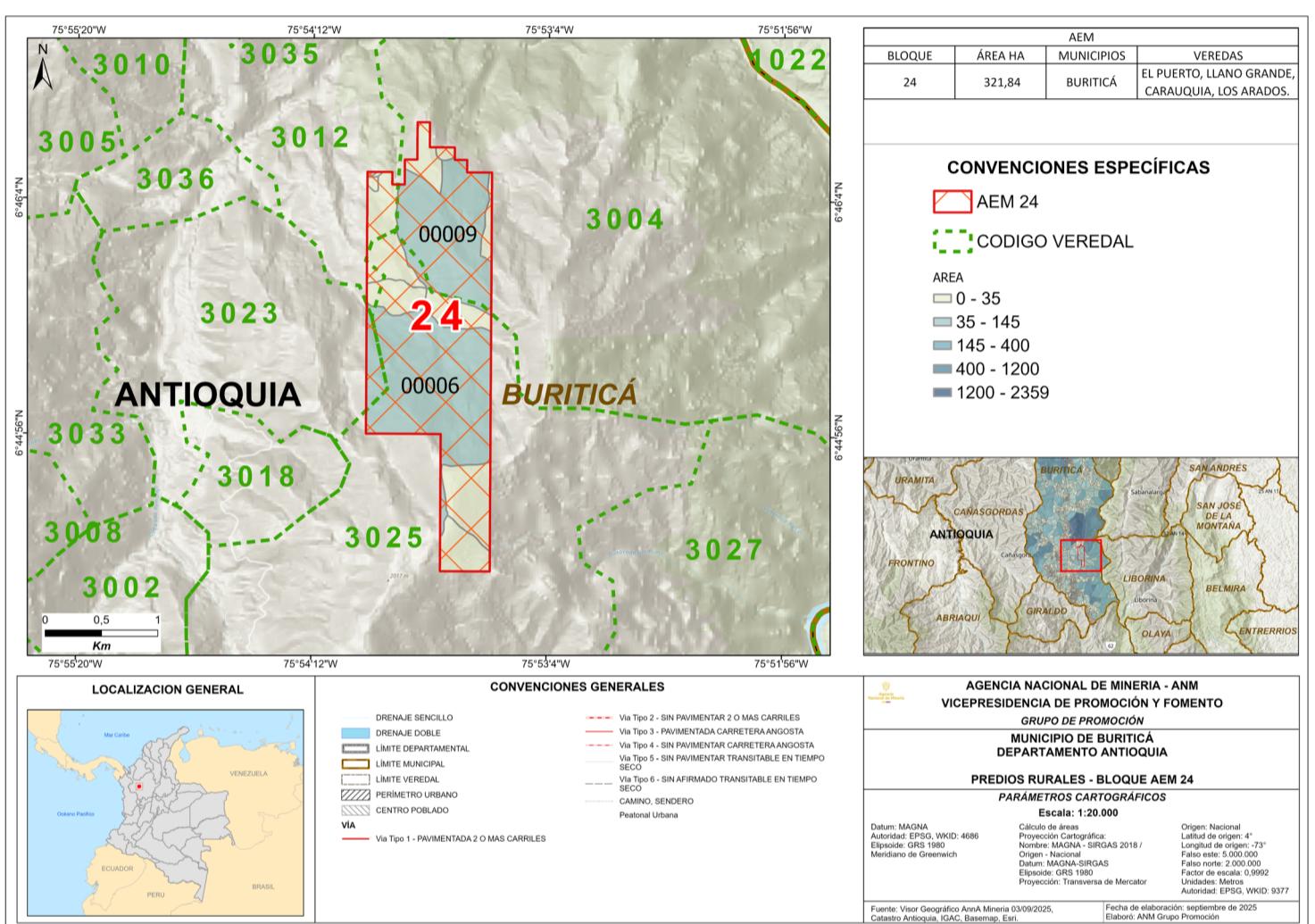


Fuente: Elaboración Propia con información IGAC, SGC, ICANH, AnnA Minería (2025).

Según consulta del Atlas Arqueológico de Colombia, se localizan 86 sitios arqueológicos en jurisdicción del municipio de Buriticá, tres (3) sitios arqueológicos se superponen con el bloque AEM 24.

### 3.6. Predios rurales en el bloque de interés.

Mapa 10. Predios Rurales.



Fuente: Elaboración Propia con información IGAC, SGC, ICANH, AnnA Minería (2025).

Con base en las cinco clasificaciones de áreas definidas en el mapa de predios rurales, elaborado utilizando el método de cortes naturales de Jenks (Esri, s.f.), a partir de información suministrada por la Gobernación de Antioquia y disponible en el visor geográfico de la mencionada entidad, se establece que el bloque AEM 24 se localiza dentro del código veredal catastral 3012, 3004, 3023, 3025, en el municipio de Buriticá.

En el área del bloque se ha identificado una superposición con 15 predios rurales, de un total de 2.537 predios registrados en dicho municipio. Las áreas prediales que se traslapan con el bloque presentan, en su mayoría, extensiones entre 35 y 145 hectáreas.



## 4. Componente Económico



Este componente presenta un panorama de las actividades productivas que impulsan la economía del municipio de Buriticá. Se analizan aspectos relacionados con la actividad agropecuaria, la agricultura familiar y la actividad minera, dado su papel estratégico en el territorio, detallando la ubicación de títulos vigentes, solicitudes en trámite, procesos de formalización minera, y la delimitación de Áreas Estratégicas Mineras (AEM).

### 4.1. Actividad agropecuaria

#### 4.1.1. Frontera Agrícola

- El municipio cuenta con una frontera agrícola de aproximadamente 23.837,66 ha que ocupa el 66,11% de la jurisdicción.
- El bloque AEM 24, contiene 754,15 ha de la cobertura de frontera agrícola, lo que es equivalente al 67,66% del AEM. La frontera agrícola no excluye la realización de actividades mineras.
- En las zonificaciones de aptitud de cadenas en el orden nacional, se identificaron para el municipio de Buriticá aptitudes baja, media y alta, destacándose con aptitud alta y media los sistemas productivos de café, avícola, caprinos, porcícola, caña panelera, maíz tradicional, gulupa, caucho, forestal, granadilla.

### 4.2. Áreas que probablemente presentan agricultura familiar

- De acuerdo con el Sistema de Información SIPRA, de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA en el bloque AEM 24 se identificó una superposición con estas áreas en 419,03 ha, que equivalen al 37,60% del bloque. Esta información técnica es de carácter indicativo y requerirá de estudios detallados para determinar dicha condición.

### 4.3. Distritos de Adecuación de Tierras

- Se verificó que en el municipio de Buriticá no se presenta superposición con Distritos de Adecuación de Tierras (Distritos de Riego) de pequeña, mediana o gran escala.

#### 4.4. Actividad comercial e industrial

##### 4.4.1. Valor agregado por actividades económicas

- El valor agregado por actividades económicas del municipio de Buriticá es de \$931 mil millones de pesos. (DNP, 2024).
- Como se encuentra en la ilustración 1, existe una estructura económica centrada en el sector primario (agropecuario, silvicultura, pesca y explotación de minas y canteras) aporta 854,56 mil de millones de pesos, lo que representa el 92%.
- El sector terciario (comercio, servicios, transporte, turismo, entre otros), el cual participa con 70,29 mil millones de pesos, equivalente al 7% del total.
- La menor participación corresponde al sector secundario (actividades manufactureras e industriales), con 5,8 mil millones de pesos, equivalente al 1%.

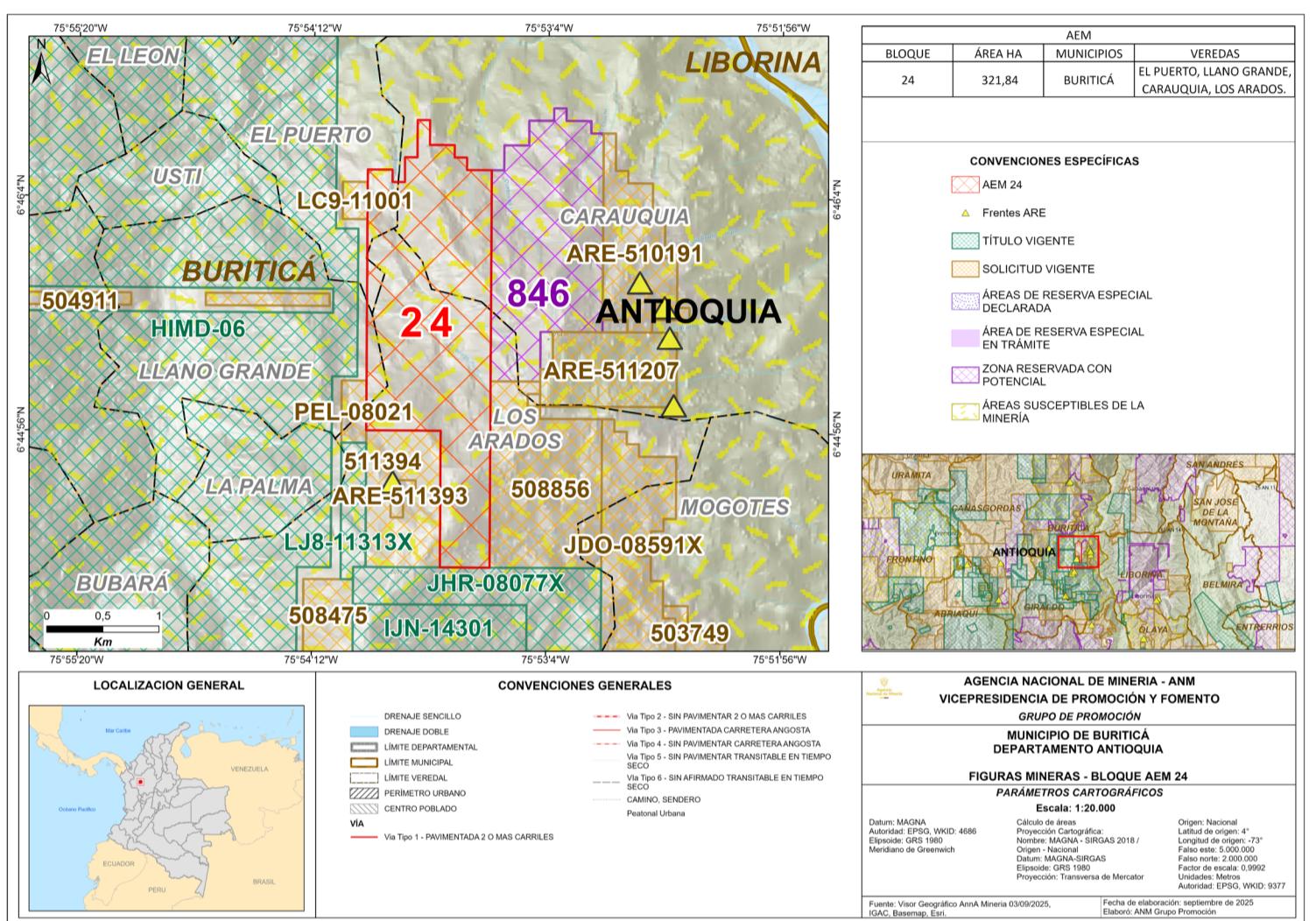
Ilustración 1. Valor agregado por actividades económicas.



Fuente. (DNP, 2024).

## 4.5 Minería

**Mapa 11. Superposición títulos y solicitudes vigentes Bloque AEM 24.**



Fuente: Elaboración con información tomada del IGAC, SGC y AnnA Minería (2025)

## 4.5 Minería

### 4.5.1. Títulos vigentes

- Con corte al 16 de septiembre de 2025, el municipio cuenta con 27 títulos mineros vigentes, 15 en etapa de exploración, 11 en explotación y 1 en construcción y montaje, los minerales concesionados principalmente son minerales de oro, cobre y sus concentrados, arenas.

### 4.5.2. Solicitud de títulos

- Con corte al 16 de septiembre de 2025 se registraron 38 solicitudes vigentes para minerales de oro, cobre y sus concentrados, arenas, arenas y gravas de río.

#### 4.5.3. Minería tradicional y formalización

- Con corte al 16 de septiembre de 2025, en el municipio de Buriticá se identificaron de las solicitudes vigentes, nueve corresponden a Áreas de Reserva Especial, especialmente para oro y sus concentrados y una para arenas.
- Al interior de este bloque, no se evidencian algún proceso de legalización minera o trámites de formalización minera en curso. Tampoco, se registran procesos relacionados con la creación de Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva contemplados en el Decreto 0977 de 2024.

### 4.5 Minería

#### 4.5.4. Áreas Estratégicas Mineras

- Con corte al mes de septiembre de 2025, la Agencia Nacional de Minería - ANM ha reservado un total de 5 áreas identificadas como Zonas Reservadas con Potencial - ZRP en jurisdicción del municipio de Buriticá.
- Dichas reservas se realizaron mediante: Resolución VPPF 183 de 2021 (bloques ZRP 450 y 465), Resolución VPPF 075 de 2023 (bloques ZRP 828 y 829), Resolución VPPF 846 de 2024 (bloques ZRP 846).
- Debido al alto potencial mineral reportado por el Servicio Geológico sobre el bloque ZRP 466, la ANM delimitó y declaró el AEM 24, mediante la Resolución VPF No. 120 del 27 de diciembre de 2022.
- En el marco del proceso de socialización de la figura de Áreas de Reserva para la Formalización con la alcaldía de Buriticá, mediante acta de reunión del 17 de septiembre de 2025, se requiere a la entidad territorial la identificación de presencia de pequeños mineros y/o mineros tradicionales dentro del área del bloque AEM 24.
- Es importante señalar que el Bloque AEM 24 se encuentra delimitado sobre área que estando libre fue reservada inicialmente, por ende, no presenta superposición con títulos o solicitudes mineras vigentes, ni con procesos de formalización minera.

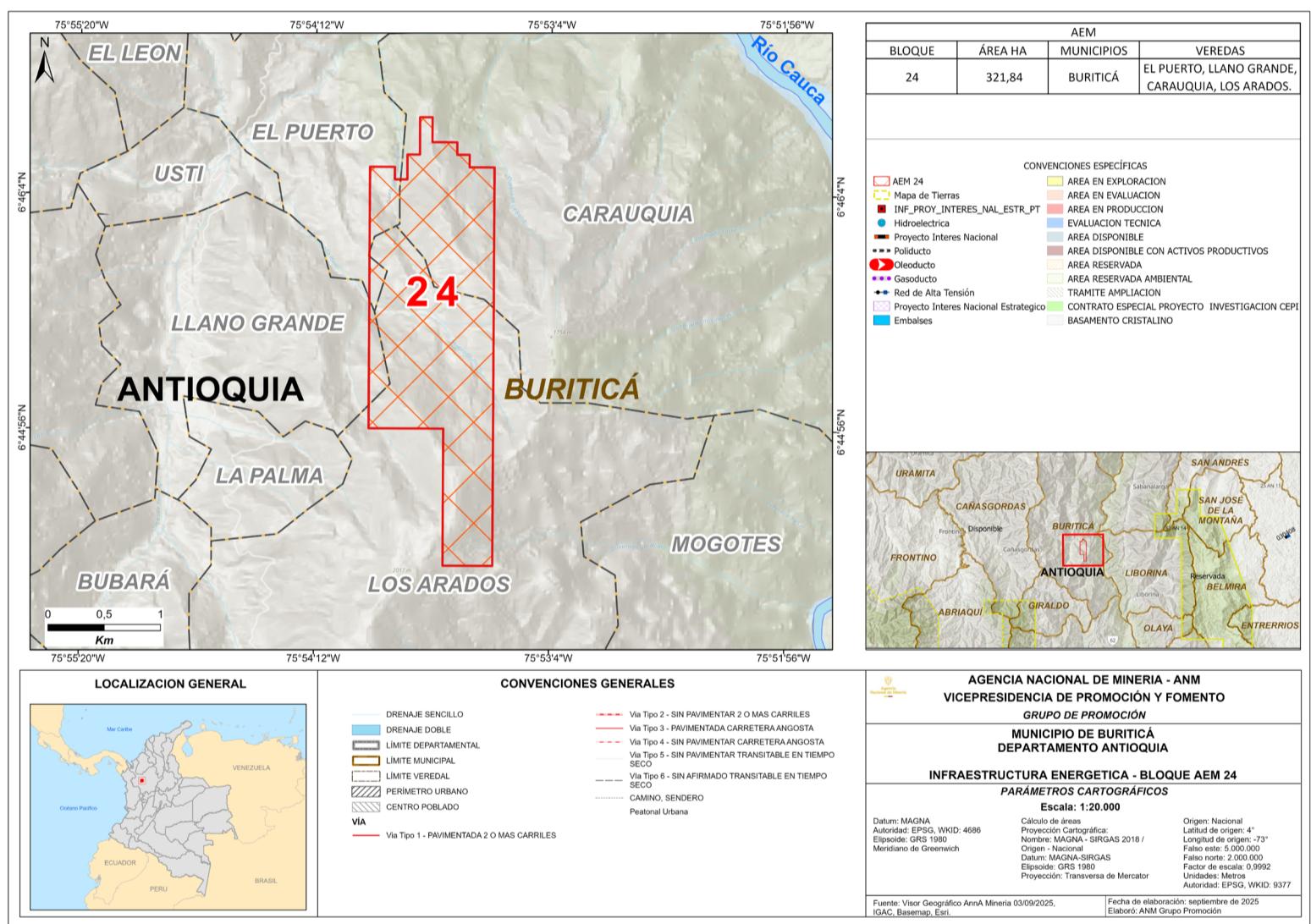


## 5. Componente Infraestructura

Este componente evalúa la infraestructura disponible en el área de influencia del bloque AEM 24, incluyendo la cobertura de energía eléctrica, gas combustible, transporte y proyectos licenciados.

### 5.1. Energía eléctrica y gas combustible

**Mapa 12. Superposición entre el 24 e infraestructura energética**



Fuente: Elaboración propia, capas georreferenciadas obtenidas, IGAC, Anna Minería, Basemap y ESRI, 2025.

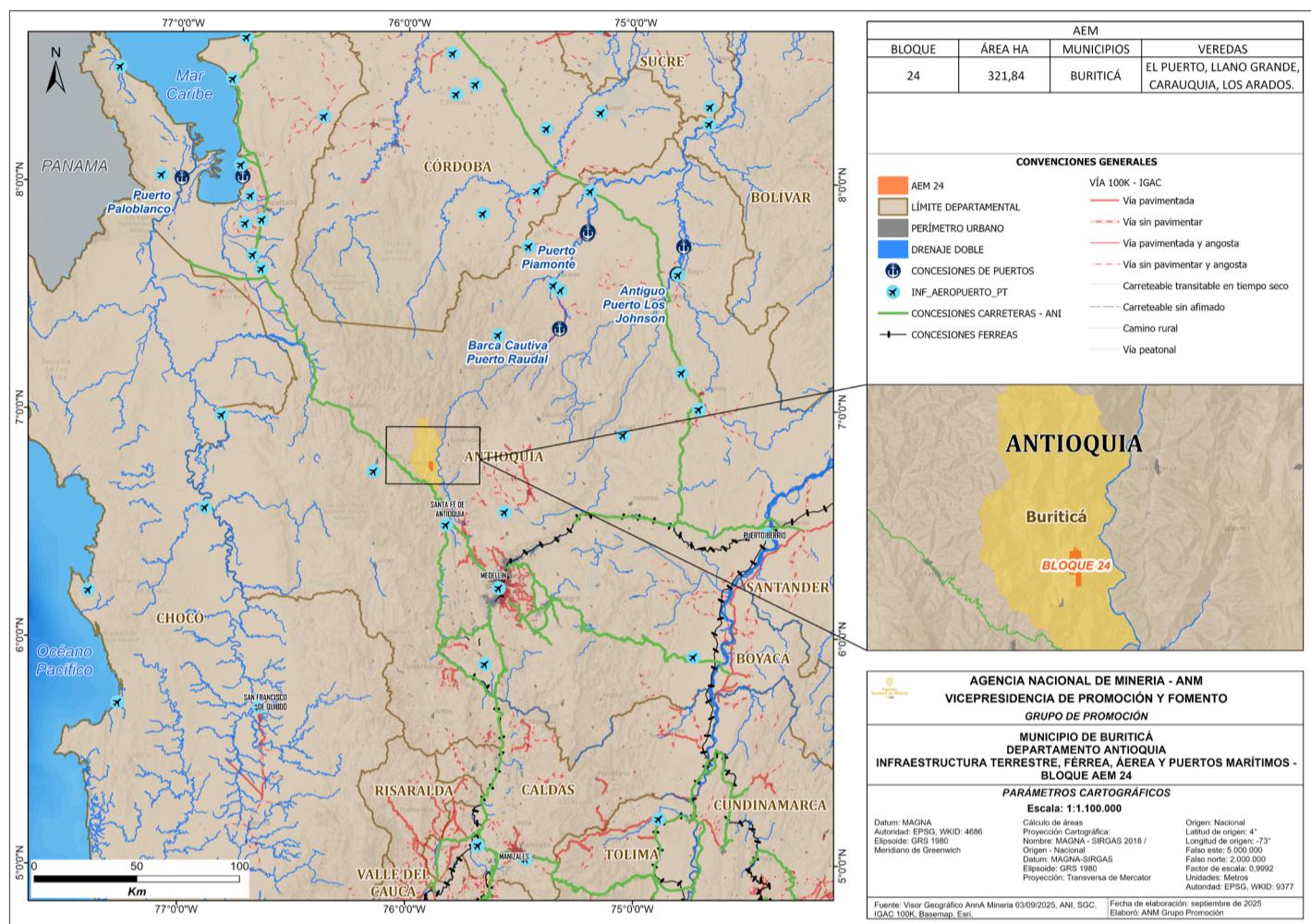
En el municipio de Buriticá el servicio de energía es suministrado por la empresa EPM E.S.P., a través de la Subestación Buriticá. De acuerdo con el Boletín Técnico el cálculo del Índice de Cobertura de Energía Eléctrica - ICEE 2023 de la UPME, el municipio reporta un ICEE total del 95,32%, ICEE Urbano 100%, y un ICEE Rural del 93,36%.

Respecto al bloque AEM 24 no se evidencia superposición con sistemas de infraestructura energética (poliductos, gasoductos, oleoductos), ni con infraestructura asociada al Sistema de Transmisión Nacional (STN) y Regional (STR), como subestaciones de media y alta tensión.

Actualmente, el Municipio de Buriticá recibe el servicio de gas combustible a través del Sistema de Distribución virtual (camiones repartidores) de Gas Licuado de Petróleo (GLP), para atender la demanda residencial y comercial, en su gran mayoría dentro de la zona urbana.

## 5.2. Transporte y conectividad

### Mapa 13. Superposición entre el AEM 24 e infraestructura vial, aérea, férrea y portuaria.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de AnnA Minería, ANI, SGC, IGAC 100K, Basemp, ESRI, 2025.

Con base en la información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC y del Instituto Nacional de Vías - INVIA, se estableció que la conexión terrestre entre la cabecera municipal, los corregimientos y las veredas se realiza principalmente a través de vías tipo 6 y 7, que corresponden a vías sin afirmado caminos y senderos rurales. La conexión principal entre el bloque AEM 24 y la cabecera municipal se da por medio de una vía tipo 4, caracterizada por no contar con pavimento, pero es transitable durante todo el año.

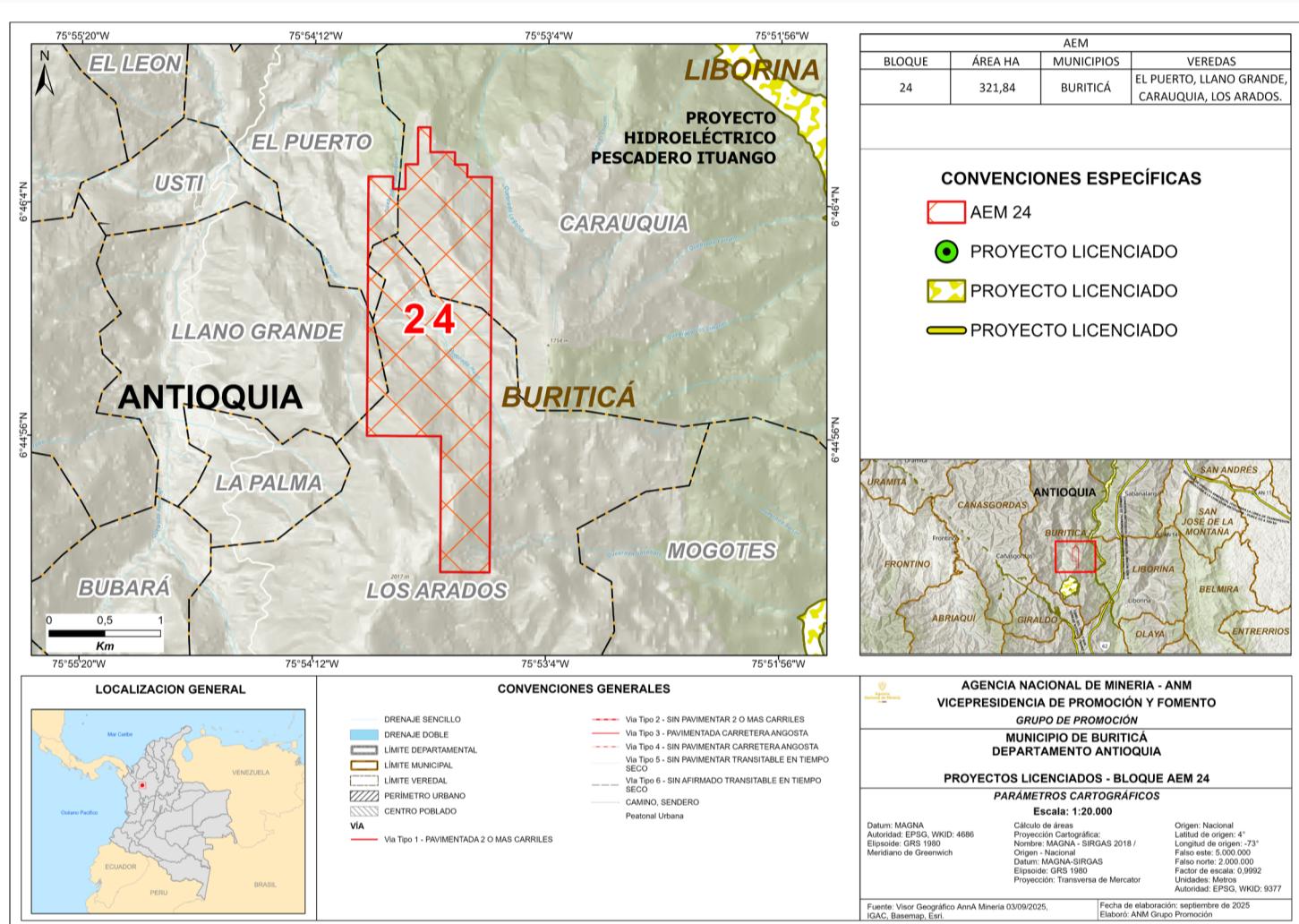
Al interior del bloque AEM 24, por el costado oriental y occidental se observan vías tipo 6 y 7, sin afirmado y caminos y senderos respectivamente.

En cuanto a la conexión del bloque AEM 24 con los principales puertos del país, cercanos a las principales zonas portuarias colombianas, a una distancia aproximada de 289 km del puerto de Urabá (Turbo), 663 km de Cartagena (Bolívar) y 769 km de Barranquilla (Atlántico) y 531 Buenaventura (Valle del Cauca).

El Aeropuerto José María Córdoba, ubicado en el municipio de Rionegro (Antioquia), se encuentra a 87,88 km de la cabecera municipal de Buriticá, constituyendo la terminal aérea de mayor cercanía para dicha Área Estratégica Minera.

### 5.3. Proyectos licenciados

**Mapa 14. Superposición entre el AEM y proyectos licenciados.**



Fuente: Elaboración propia a partir de información de AnnA Minería, ANI, SGC, IGAC 100K, Basemap, ESRI, 2025.

Según el mapa de tierras de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH y el Sistema Integral de Gestión Minera - AnnA Minería, se evidencia que la zona de localización del bloque AEM 24 no presenta superposición con licencias ambientales vigentes.



## 6. Componente Indicadores Socioeconómicos



- El municipio de Buriticá registra una población de 10,017 habitantes, con una densidad de 27,22 habitantes/km<sup>2</sup>.

### 6.1. Población

- Del total de personas registradas, 38 hacen parte de grupos étnicos (0,38%), y se reconocen como comunidades negras, mulatas o afrocolombianas.

**Tabla 1. Población municipio de Buriticá.**

Segregación	Categoría	Habitantes	Porcentaje
Población segregada por sexo	Hombres	5,217	52,1%
	Mujeres	4,800	47,9%
Población segregada por área	Urbana	2.949	29,4%
	Rural	7.068	70,6%
<b>TOTAL</b>		10.017	100%

Fuente: TerriData (DNP, 2024).

### 6.2. Indicadores municipales

- A continuación, se presentan y describen los principales indicadores socioeconómicos del municipio de Buriticá, de acuerdo con la información disponible en bases de datos oficiales.

**Tabla 2. Indicadores municipales.**

Aspecto	Valor	Descripción de resultados
Medición de desempeño municipal (MDM) (DNP, 2023)	65,34	Clasificación en nivel Alto (más de 55)
Índice de pobreza multidimensional (IPM) (DANE, 2018)	Centros poblados y rural disperso: 59,5%	Población Rural: 4,202 de los 7.068 habitantes de la zona rural.
	Cabecera municipal: 29,7%	Población Urbana: 876 de los 2.949 habitantes de la cabecera municipal.
	Total: 51,3%	
Índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) (DANE, 2018)	Prop de personas en NBI: 29,14%	2.919 de los 10.017 habitantes del municipio se encuentran en (NBI), mientras 661 habitantes se encuentran en condiciones de miseria.
	Prop de personas en miseria: 6,6%	
Indicador de desempeño fiscal (IDF) (DNP, 2024)	72,1	Rango: Solvente ( $\geq 70$ y $< 80$ ). Dimensión resultados fiscales: 61 Dimensión Gestión Financiera: 11,1

### 6.3. Nivel de educación

- En el municipio de Buriticá, como se muestra en la siguiente tabla, la cobertura neta educativa se encuentra por debajo del promedio nacional y departamental correspondientes al 84,88% y 84,14%, respectivamente.

**Tabla 3. Desagregación cobertura en educación.**

NIVEL	COBERTURA BRUTA	COBERTURA NETA
Transición	77,63%	61,96 %
Educación primaria	95,29%	77,47%
Educación secundaria	95,28%	65,19%
Educación media	59,51%	30,06%
Total	88,03%	80,24%

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos MEN – Estadísticas en Educación

### 6.4. Ocupación

En el Municipio de Buriticá, durante la semana de referencia del censo realizado, de las 6.190 personas mayores de 10 años (DANE, 2018):

- 2.504 trabajaron por lo menos una hora en una actividad que les generó algún ingreso.
- 2.064 realizaron oficios del hogar.
- 920 estudiaron.
- 233 buscaron trabajo.
- 64 estaban incapacitados de manera permanente para trabajar.
- 24 trabajaron o ayudaron en un negocio por lo menos una hora sin que les pagaran.
- 34 no trabajaron, pero tenían un empleo, trabajo o negocio por el que recibieron ingresos.
- 8 vivieron de la jubilación, pensión o renta.

### 6.5. Aportes del Sistema General de Regalías

- Las asignaciones directas recibidas entre 2023 y 2024 por el municipio de Buriticá, corresponden a \$26'767.372.634 (DNP, 2025).
- Para los años 2025 y 2026, Buriticá cuenta con 27 proyectos de inversión social, por un monto de \$26.767.372.634 aprobados y asignados por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Ministerio de Hacienda y crédito público, 2025).

## Conclusiones

- ✓ Una vez analizada la información ambiental del municipio de Buriticá, y del polígono del Área Estratégica Minera AEM 24, no se identificaron áreas en las que se excluya la actividad minera, con relación a la sobreposición del bloque mencionado frente a los diferentes instrumentos de ordenamiento ambiental. Es importante señalar que, en casos donde la información base se encuentre a escalas regionales o nacionales (POMCAS, Mapa de Amenazas Nacionales, Bosque Seco Tropical, entre otros), es necesario realizar estudios de detalle (escalas entre 1:1.000 - 1:5.000) que permitan conocer con mayor precisión el territorio y determinar así la compatibilidad de distintas actividades como la industrial y minera en el área de interés, dichos estudios tendrán que ser realizados por parte del adjudicatario.
- ✓ Desde el componente social, se resalta la importancia de mantener actualizada la información sobre comunidades étnicas, ya que eventuales ampliaciones de territorios ancestrales podrían incidir sobre el área. Se recomienda establecer procesos de relacionamiento temprano con la comunidad local, incluyendo a los mineros del territorio, para fomentar la participación, prevenir conflictos y garantizar el cumplimiento de obligaciones sociales, económicas y ambientales.
- ✓ En el área correspondiente al bloque AEM 24 se presenta la superposición de tres (3) sitios arqueológicos registrados en el Atlas Arqueológico de Colombia del ICANH, instrumento que compila los hallazgos arqueológicos reportados en el país y cuya actualización es permanente. La ausencia de puntos en determinadas zonas no implica la inexistencia de patrimonio, ya que, según la Ley 1185 de 2008 y el Decreto 138 de 2019, todo el territorio nacional es considerado de potencial riqueza arqueológica, y los bienes muebles e inmuebles de este tipo son automáticamente reconocidos como patrimonio sin requerir declaratoria adicional. Por ello, cualquier proyecto que implique remoción de tierras y requiera licencia ambiental u otra autorización debe implementar un Programa de Arqueología Preventiva, formulado y ejecutado por arqueólogos inscritos en el Registro Nacional de Arqueólogos (RNA), con el fin de garantizar la protección y conservación del patrimonio arqueológico.
- ✓ En términos de planificación territorial, el EOT del municipio de Buriticá no establece restricciones a la actividad minera en el área del bloque AEM 24. Además, el Plan de Desarrollo Municipal reconoce la minería como un eje económico estratégico, lo cual favorece los procesos de formalización y desarrollo productivo en la región.
- ✓ En el componente económico, se identificaron 27 títulos mineros vigentes y activos de los cuales 15 en etapa contractual de exploración, 1 en construcción y montaje y 11 en explotación, la mayoría bajo contrato de concesión. Asimismo, se reportaron 38 solicitudes mineras vigentes, principalmente para minerales como oro, cobre y sus concentrados, arenas, arenas y gravas de río. La economía del municipio se destaca la aptitud alta y media los sistemas productivos de café, avícola, caprinos, porcícola, caña panelera, maíz tradicional, gulupa, caucho, forestal, granadilla.
- ✓ En cuanto a la infraestructura, el Bloque AEM 24 dispone de vías de acceso permanentes y transitables que facilitan la comunicación con la cabecera municipal de Buriticá y los municipios vecinos. Presenta un alto índice de cobertura de energía eléctrica en la zona rural y, por su ubicación, tiene cercano el puerto de Urabá (Turbo), el terminal marítimo más cercano. Asimismo, la proximidad al Aeropuerto Internacional, en Rionegro, le otorga una conexión estratégica con el resto del país. Finalmente, el bloque no presenta superposición con licencias ambientales vigentes, lo que constituye un aspecto favorable para el desarrollo futuro de proyectos mineros.
- ✓ En el municipio de Buriticá existe una alta proporción de población en situación de pobreza y vulnerabilidad y Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). En este contexto, el desarrollo de actividades en el área requiere que el adjudicatario adelante un proceso de relacionamiento territorial articulado, que integre a los distintos actores sociales. Este proceso debe garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales, sociales, económicas y ambientales, a través de mecanismos transparentes de diálogo con la comunidad, que contribuyan a prevenir conflictos sociales, evitar alteraciones del orden público y promover el bienestar de la población y el desarrollo sostenible del territorio.
- ✓ El bloque AEM 24, ubicado en el municipio de Buriticá (Antioquia), no presenta exclusiones que impidan el desarrollo de actividades mineras, de acuerdo con el análisis de los componentes ambiental, social, territorial, económico y de infraestructura. Se recomienda, sin embargo, mantener una actualización continua de la información, cumplir con la normativa vigente y coordinar con las autoridades competentes durante todas las fases del proyecto.

## Bibliografía

ALCALDÍA MUNICIPAL BURITICÁ. Plan de Desarrollo 2024-2027. Obtenido de <https://buriticaantioquia.micolombiadigital.gov.co/normatividad/acuerdo-n-002-del-31-de-mayo-de-2024-plan-de-desarrollo>

DANE. (2018). Censo Nacional de Población y vivienda. Obtenido de <https://systema59.dane.gov.co/bincol/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CNPVBASE4V2&lang=es>

DANE. (2018). Medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal 2018. Obtenido de [Medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal - Indicadores](#)

DANE. (26 de 05 de 2025). Necesidades básicas insatisfechas. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>

DNP. (2023). Índice de desempeño fiscal 2023. Obtenido de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJljoNjY5MTEzZTgtZTg4ZC00ZGFjLWI4N2EtOWQxNmVhM2ZiZGNKliwidCl6ljA0MjYwZTlwLTlzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYylsImMiOjR9>

DNP. (2023). MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. Obtenido de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJljoiZWNhNTM0NDktYzBiNy00YTU1LWEzZWQtZjImNTA4OTBiYjQ4liwidCl6ljA0MjYwZTlwLTlzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYylsImMiOjR9>

DNP. (02 de 09 de 2025). SICODIS, reportes SGR. Resumen Plan Bienal de Caja del Sistema General de Regalías. Obtenido de [https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep\\_PlanBienalDeCaja.aspx](https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep_PlanBienalDeCaja.aspx)

DNP. (02 de 09 de 2024). TerriData. Obtenido de [https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha\\_05113.pdf](https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_05113.pdf)

DNP. (Mayo de 2025). Mapa de Inversiones. Obtenido de [https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/Resultados?CENTRO\\_NEGOCIO=2](https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/Resultados?CENTRO_NEGOCIO=2)

Esri. (s.f.). ArcGis Pro. Obtenido de <https://pro.arcgis.com/es/pro-app/latest/help/mapping/layer-properties/data-classification-methods.htm>

Ministerio de Educación. Datos abiertos. Estadísticas en Educación.

Ministerio de Hacienda y crédito público. (09 de 02 de 2025). Ejecución presupuestal y de caja del Sistema General de Regalías 2025-2026. Obtenido de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJljoiY2Y3YzRkODQtYWFnMC00ZDg4LTk4ZmMtYmU2OTJmNWVlYWJmlwidCl6lmI0ZWE2MGQ4LWJlNDktNDBiYy05OGM0LTE4YzQzYmZkNzlzSlsImMiOjR9>



Agencia  
Nacional de Minería



# Análisis de Contexto Territorial



**Buriticá (Antioquia)**  
**Bloque AEM 24**

Escríbanos a nuestro correo:  
**[promocion@anm.gov.co](mailto:promocion@anm.gov.co)**



**[anm.gov.co/mineria-en-colombia](http://anm.gov.co/mineria-en-colombia)**

**#MineríaConPropósito**

